



RESOLUCION R-N° 0462-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2011

Expte. N° 23.074/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas efectuada por el Lic. Luis Alfredo CASTILLO, Vicedecano de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 983,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados con motivo de la realización de un recital en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, llevado a cabo el día 23 de marzo del año en curso, organizado por el CENTRO UNICO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS NATURALES.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

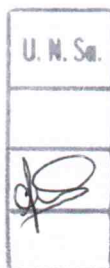
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 983,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la siguiente partida presupuestaria:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.2.9.00000.1.21.3.4.	\$ 500,00
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.00000.1.21.3.4.	\$ 75,00
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.3.00000.1.21.3.4.	\$ 200,00
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.3.00000.1.21.3.4.	\$ 208,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA